



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 5420-90-LP11

RESOLUCION EXENTA N°

2193

26 DIC 2011

ARICA,

VISTO:

1. Memorandum N° 642 de fecha 26 de diciembre de 2011 del Jefe (S) de División de Planificación y Desarrollo Regional al Departamento Jurídico, ambos del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
2. Acta de Apertura celebrada el día 22 de diciembre de 2011 respecto a la Licitación Pública ID N° 5420-90-LP11 "**MEJORAMIENTO ESTADIO CARLOS DITTBORN**" CODIGO BIP 30086484.
3. Acta de Adjudicación celebrada el día 26 de diciembre de 2011 respecto a la Licitación Pública ID N° 5420-90-LP11 "**MEJORAMIENTO ESTADIO CARLOS DITTBORN**" CODIGO BIP 30086484.
4. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; la Ley N° 20.481, sobre Presupuesto del Sector Público año 2011; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1. Que, revisado el cuadro comparativo del Portal de mercado público, se presentaron dos ofertas económicas, en la Licitación Pública ID N° 5420-90-LP11, referente a "**MEJORAMIENTO ESTADIO CARLOS DITTBORN**" CODIGO BIP 30086484, de las cuales una de ellas cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria de acuerdo a la evaluación técnica.
2. Que, se propone adjudicar a la Sociedad Comercial Wu y Pazzanese Limitada, r.u.t. N° 76.927.160-0, por un monto total de \$ **124.999.999** (ciento veinticuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos) i.v.a incluido.

RESUELVO:

1. **ADJUDÍQUESE** la propuesta pública en la Licitación Pública ID N° 5420-90-LP11, referente a "**MEJORAMIENTO ESTADIO CARLOS DITTBORN**" CODIGO BIP 30086484, a la Sociedad Comercial Wu y Pazzanese Limitada, r.u.t. N° 76.927.160-0, por un monto total de \$ **124.999.999** (ciento veinticuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos) i.v.a incluido

2. **Impútese** el gasto correspondiente al subtítulo 31, ítem 02, asignación 006, correspondiente al presupuesto año 2011.

ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA.


JOSE DURANA SEMIR
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA


MPS/rdo

DISTRIBUCION:

1. DIPLAN
2. DAF
3. Dpto. Jurídico
4. Oficina de partes